

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Derecho Procesal Civil Internacional.				
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00190	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa		
Unidad de Gestión Académica:	Derecho			Nivel:	Pregrado
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:		4	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):		5	
Taxonomía:	TA3	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):		Prácticas	1
Modalidad:	Presencial			Laboratorio	0
				Teóricas	2
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:		No Declarada	

II.- RESUMEN

Multiculturalidad e interculturalidad son dos características de las sociedades contemporáneas. El Derecho Procesal Civil Internacional pretende examinar jurídicamente la concurrencia de esas dos características desde su ángulo procesal. Para ello se exige como presupuesto un conocimiento general de las instituciones de Derecho Privado, de Derecho Internacional Privado, de Derecho Internacional Público y de Derecho Procesal, así como conocimientos de Derecho Civil y Derecho Mercantil. Sobre la base de dichos conocimientos resulta indispensable para los estudiantes de Derecho iniciarse en el conocimiento de la regulación procesal de los casos con elementos de extranjería que surgen al presentarse supuestos de hecho relacionados con ordenamientos jurídicos extranjeros.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Trabaja con altos estándares de calidad (CGENE001U08):
Busca la superación permanente en la actividad personal, académica y profesional, orientada a resultados con calidad.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Actúa conforme a las normas y exigencias que denotan la calidad de su actuación.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Busca y procesa información de diversas fuentes (CGENE001U09):
Recopila información más allá de las preguntas rutinarias, la procesa y analiza a profundidad.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Trabaja en forma autónoma (CGENE001U10):

Realiza tareas con efectividad, en un lugar y tiempo regulado internamente y de forma independiente. Conoce sus fortalezas y debilidades al asumir retos y emprender nuevos proyectos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Trabaja de forma independiente para cumplir sus metas con calidad.

APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR (CGENE002):

Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Actúa según valores éticos compartidos (CGENE002U06):

Acepta y se conduce éticamente de acuerdo a valores acordados con su sociedad y cultura.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los valores de la sociedad y la cultura.

APRENDER A INTERACTUAR EN EL CONTEXTO GLOBAL (CGENE004):

Actúa y se integra a los escenarios globales mediante el dominio de otros idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación, esenciales para su interacción en el escenario global.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se desempeña eficazmente en contextos internacionales. (CGENE004U01):

Interactúa exitosamente con personas de distintas culturas en escenarios académicos y sociales, en situaciones reales o simuladas, bajo la modalidad presencial o virtual.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Valora la diversidad cultural en escenarios globales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):
Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.
Implementa una propuesta de solución.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):
Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Elabora una opinión jurídica idónea.
Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):
Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.
Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

NOCIONES INTRODUCTORIAS.

TEMA 1

DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL. PROCESO CON ELEMENTOS DE EXTRANJERÍA. DERECHO APLICABLE.

A. DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL.

1. PRESUPUESTOS.
2. NATURALEZA Y CONCEPTO.
3. CONTENIDO.
4. PRINCIPIOS ESTRUCTURALES.

B. TRATAMIENTO DEL EXTRANJERO EN EL PROCESO.

C. DERECHO APLICABLE A LA FORMA DEL PROCESO. LA REGLA LEX FORI REGIT PROCESSUM.

TEMA 2

METODOLOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL. TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS PROCESAL DE LOS CASOS RELACIONADOS CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EXTRANJEROS. EXAMEN DE CASOS PRÁCTICOS.

TEMA 3

SISTEMA DE FUENTES EN EL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL VENEZOLANO. A. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO VENEZOLANA. B. LAS FUENTES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO SOBRE DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL. C. NORMAS INTERNAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL VENEZOLANO. D. LA ANALOGÍA Y LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO GENERALMENTE ACEPTADOS.

TEMA 4

EL DOMICILIO. LA FUNCIÓN DEL DOMICILIO EN LA DETERMINACIÓN DE LA JURISDICCIÓN EN VENEZUELA. NOCIÓN. EQUIVOCIDAD DEL TÉRMINO EN EL DERECHO VENEZOLANO. DOMICILIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS. DOMICILIO DE LA MUJER CASADA. DOMICILIO DE MENORES Y OTROS INCAPACES SOMETIDOS A PATRIA POTESTAD. DOMICILIO DE FUNCIONARIOS. DOMICILIO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. PRUEBA DEL DOMICILIO.

UNIDAD TEMÁTICA II

DETERMINACIÓN DE LA JURISDICCIÓN.

TEMA 5

EL PROBLEMA DE LA JURISDICCIÓN. A. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO. RELACIONES CON LA COMPETENCIA INTERNA POR EL TERRITORIO. B. LÍMITES, PRINCIPIOS Y TÉCNICAS PARA SU REGULACIÓN. C. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA JURISDICCIÓN.

TEMA 6

CRITERIOS ATRIBUTIVOS DE JURISDICCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: CRITERIO GENERAL Y ACCIONES DE CONTENIDO PATRIMONIAL.

- A. DOMICILIO DEL DEMANDADO.
- B. LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS BIENES.
- C. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.
- D. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE CONTRATO.
- E. LUGAR DE VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS.
- F. LUGAR DE CITACIÓN PERSONAL DEL DEMANDADO.
- G. SUMISIÓN VOLUNTARIA.

TEMA 7.

CRITERIOS ATRIBUTIVOS DE JURISDICCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: ACCIONES SOBRE UNIVERSALIDADES DE BIENES, ACCIONES SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y FORO ESPECIAL PARA SITUACIONES DE URGENCIA.

- A. PARALELISMO.
- B. LUGAR DE UBICACIÓN DE ALGÚN BIEN.
- C. SUMISIÓN VOLUNTARIA CON VINCULACIÓN EFECTIVA.
- D. FORO ESPECIAL PARA SITUACIONES DE URGENCIA O FORO DE NECESIDAD.

TEMA 8

CRITERIOS ATRIBUTIVOS DE JURISDICCIÓN PREVISTOS EN OTRAS LEYES NACIONALES Y EN FUENTES INTERNACIONALES.

- A. LEY DE COMERCIO MARÍTIMO, LEY DE AERONÁUTICA CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.
- B. CÓDIGO BUSTAMANTE.
- 1. DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE LA LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

UNIDAD TEMÁTICA III

EXCEPCIONES AL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN.

TEMA 9

INMUNIDAD DE JURISDICCIÓN.

- A. ESTADOS.
- B. FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS, FUNCIONARIOS CONSULARES Y JEFES DE ESTADO.
- C. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.
- D. INMUNIDAD DE EJECUCIÓN Y DE MEDIDAS CAUTELARES.

TEMA 10

EXCEPCIONES PROCESALES.

- A. LITISPENDENCIA INTERNACIONAL.
- B. CONEXIDAD INTERNACIONAL.
- C. COSA JUZGADA INTERNACIONAL.
- D. FORUM NON CONVENIENS.

TEMA 11

DEROGATORIA CONVENCIONAL DE LA JURISDICCIÓN.

- A. AUTONOMÍA DE LAS PARTES.
- B. SISTEMA VENEZOLANO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- 1. EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN.
- 2. LA DEROGABILIDAD COMO REGLA.
- 3. CASOS DE INDEROGABILIDAD, INCLUIDO EL ARBITRAJE, Y DIFERENCIA CON JURISDICCIÓN EXCLUSIVA.

UNIDAD TEMÁTICA IV

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL, RÉGIMEN DE LA PRUEBA Y EFICACIA EXTRA TERRITORIAL DE SENTENCIAS EXTRANJERAS.

TEMA 12

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL.

A. NOCIONES GENERALES EN MATERIA DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL.

1. FUNDAMENTO Y NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL.

2. INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN: EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS.

3. VÍAS DE COOPERACIÓN.

4. LEGALIZACIÓN.

B. ACTOS DE MERO TRÁMITE.

C. ACTIVIDAD PROBATORIA.

D. LAS MEDIDAS CAUTELARES.

TEMA 13

EL RÉGIMEN DE LA PRUEBA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1. CARGA DE LA PRUEBA.

2. ADMISIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE PRUEBA.

3. ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA.

4. VALORACIÓN DE LA PRUEBA.

TEMA 14

EFFECTOS Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS.

A. LA SENTENCIA EXTRANJERA.

1. EFECTOS.

2. EFICACIA EXTRATERRITORIAL.

3. DECLARACIÓN DE EFICACIA Y EXEQUÁTUR.

B. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE EFICACIA.

4. EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EXEQUATURADA.

UNIDAD TEMÁTICA V

ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL, INSOLVENCIA INTERNACIONAL Y ACTUALIDAD DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 15.

ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL Y DE INVERSIONES.

A. ASPECTOS GENERALES: CONCEPTO. NATURALEZA JURÍDICA.

B. ASPECTOS ESPECÍFICOS:

1. INTERNACIONALIDAD Y CARÁCTER COMERCIAL DEL ARBITRAJE.

2. DERECHO APLICABLE A LA CLÁUSULA ARBITRAL. LOS EFECTOS NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LA CLÁUSULA ARBITRAL.

VALIDEZ FORMAL Y VALIDEZ SUSTANTIVA. AUTONOMÍA DEL ACUERDO Y KOMPETENZ-KOMPETENZ.

TEMA 16

PROCEDIMIENTO Y LAUDO ARBITRAL.

A. DERECHO APLICABLE AL PROCEDIMIENTO. ARBITRAJE INSTITUCIONAL Y ARBITRAJE AD-HOC.

B. DERECHO APLICABLE AL FONDO DE LA CONTROVERSIA. AUTONOMÍA DE LAS PARTES. DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE EN AUSENCIA DE ELECCIÓN.

C. EL CONTROL DE LA LEGALIDAD DEL LAUDO.

D. EL RÉGIMEN DEL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAUDOS EXTRANJEROS.

TEMA 17

INSOLVENCIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. PROCEDIMIENTOS CONCURSALES INTERNACIONALES.

A. JURISDICCIÓN.

B. DERECHO APLICABLE.

TEMA 18.

ACTUALIDAD DEL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL EN VENEZUELA.

A. SUMARIO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS RELEVANTES ACAECIDOS DURANTE EL AÑO QUE AFECTAN AL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL.

B. PROYECCIONES FUTURAS.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La metodología general será la clase magistral. Mas, de manera de adecuarnos a las nuevas tendencias del proceso de enseñanza aprendizaje, deberá considerarse la utilización de, entre otros, los siguientes métodos de análisis y comprensión: A. Diálogos en clase, incentivando la participación del estudiante y orientando sus intervenciones hacia el análisis global e integrado de los temas estudiados en sesiones anteriores. B. Análisis de textos de doctrina, legislación y jurisprudencia indicados por el profesor. C. Realización de investigaciones bibliográficas, documentales o de campo, individuales o en grupo, cuyos resultados podrán presentarse por escrito o de manera oral.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De conformidad con el Reglamento vigente, se realizarán exámenes parciales y uno final. Como parte de la evaluación en cada corte, se podrían realizar otras actividades a evaluar como: juicios simulados, debates, exposiciones, análisis crítico de jurisprudencia y trabajos de investigación. El profesor debe potenciar la evaluación continua y progresiva, haciéndose énfasis en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el curso.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

De Maekelt, T. B (2002) Ley venezolana de derecho internacional privado, tres años de su vigencia. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Dos Santos P., O. M (2000) Contratos internacionales en el ordenamiento jurídico venezolano UCV. UCAB. s.n.

Guerra H., V. H (2000) Análisis de las fuentes en el sistema venezolano de derecho internacional privado UCV. s.n.. s.n.

Hernández-Breton, E (2004) Problemas contemporáneos del derecho procesal civil internacional venezolano. Edit. Sherwood. s.n.

Lugo, C., Guerra, V. y Pérez, Y (2014) Derecho familiar internacional: metodología para su estudio: homenaje a Haydée Barrios. Dike Biblioteca Jurídica.. s.n.

Maekelt, T., Barrios, H., Marín, Z. y Zambrano, M (2010) Derecho procesal civil internacional in memoriam. s.n.. s.n.

Parra, F. y Parra, G (2001) Ley de derecho Internacional privado 6 de agosto de 1998 (antecedentes, comentarios, jurisprudencia): libro homenaje a Gonzalo Parra Aranguren 3 volúmenes. s.n.. s.n.

Tejera P., V (2012) Arbitraje de inversiones en Venezuela. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.